



En el laberinto de la violencia: los sindicatos en la guerra civil colombiana¹

Rainer Dombois y Luz Jeannette Quintero Campos²

Resumen. En ningún otro país del mundo los sindicatos han sido golpeados tan duramente por la violencia física en las últimas décadas como en Colombia. Entre 1977 y 2015, más de 3000 miembros fueron asesinados. Incluso mayor fue el número de personas secuestradas, amenazadas de muerte, detenidas ilegalmente, expulsadas o sometidas a otros actos de violencia (ENS/SINDERH 2015).

La Confederación Sindical Internacional (CSI) ha etiquetado a Colombia como uno de los “Peores países del mundo para los trabajadores”. Este documento aborda la pregunta en qué medida la guerra civil colombiana y la tremenda violencia física contra los sindicalistas en Colombia están conectadas. En resumen, esto plantea dos preguntas. En primer lugar, ¿en qué medida la violencia puede explicarse por la dinámica del conflicto dentro de las relaciones laborales colectivas? En segundo lugar, ¿puede la violencia contra los sindicalistas remontarse a la violencia general, derivada de los conflictos sociales?

Palabras clave: Colombia; sindicatos; conflicto laboral; violencia; guerra civil.

[en] In the labyrinth of violence: unions in the Colombian civil war

Abstract. Colombian unions have been exposed to physical violence more than any other trade unions in the world in recent decades. Between 1977 and 2015, more than 3000 members were murdered. In addition, a considerable number of members were kidnapped, threatened with violence, unlawfully arrested, expelled or exposed to other violent acts. The International Trade Union Confederation (ITUC) has labelled Colombia one of the “World’s Worst Countries for Workers”. This paper addresses the question in how far the Colombian civil war and the tremendous physical violence against Colombian trade unionists are connected. In short, this raises two questions. Firstly, to what extent can the violence be explained by conflict dynamics within collective labour relations? Secondly, can the violence against unionists be traced back to overarching violence, stemming from societal conflicts?

Keywords: Colombia; Unions; labor dispute; violence; civil war.

Sumario. 1. Introducción. 2. El “conflicto armado”. 3. La violencia contra los sindicatos y sus miembros en cifras. 4. Estudios ejemplares de caso. 4.1. Bajo el control de los partidos burgueses: el caso del sindicato de trabajadores bananeros SINTRAINAGRO en Urabá. 4.2. Se atribuye su pertenencia al campo subversivo: el caso del sindicato de los trabajadores de la industria petrolera

¹ La versión original de este artículo fue publicada por la revista alemana *Industrielle Beziehungen* 3/2018, S. 1–24 online first – <https://doi.org/10.3224/indbez.v25i3.01> bajo el título “Im Labyrinth der Gewalt. Gewerkschaften im kolumbianischen Bürgerkrieg”. Lo anterior también fue posible por el trabajo de los revisores y de Ludger Pries. La traducción al español fue realizada por Ricardo Lucio con financiación de la Universidad Jorge Tadeo Lozano.

² Rainer Dombois † fue profesor en la Universidad de Bremen, Instituto de Trabajo y Economía (Universität Bremen, Institut Arbeit und Wirtschaft). Luz Jeannette Quintero Campos es profesora en la Universidad Tadeo Lozano, Bogotá en el Departamento de Ingeniería. E-mail: luzj.quintero@utadeo.edu.co y luzjeannetteq@yahoo.es

(USO). 4.3. Resistencia contra el saqueo de las instituciones: el caso de la unión del sector de la salud ANTHOC. 4.4. Instrumentalización de la violencia de los grupos armados para resolver los conflictos laborales: el caso de SINTRASEMA en Amagá. 4.5. Conclusión preliminar: violencia, actividades sindicales y guerra civil. 5. Sindicalistas: ¿sólo un grupo, entre otros, afectado por la guerra civil? 6. Conclusión. Listado de siglas. Bibliografía.

Cómo citar: Dombois, R. y Quintero Campos, L. J. (2019). En el laberinto de la violencia: los sindicatos en la guerra civil colombiana. *Sociología del Trabajo*, n°94 (2019), 3-27.

1. Introducción

En ningún otro país del mundo los sindicatos han sido golpeados tan duramente por la violencia física en las últimas décadas como en Colombia. Entre 1977 y 2015, más de sus 3000 miembros fueron asesinados; incluso mayor fue el número de personas secuestradas, amenazadas de muerte, detenidas ilegalmente, expulsadas o sometidas a otros actos de violencia (ENS y SINDERH, 2015). Durante años, la Confederación Sindical Internacional ha calificado a Colombia como uno de los “World’s Worst Countries for Workers”, que ofrece “no guarantees for rights” (ITUF, 2016: Global Rights Index: The World’s Worst Countries for Workers³).

Para los observadores de Europa u otros países de América Latina, el alcance de la violencia contra los sindicalistas en Colombia, sin control ni por la ley ni por la moral, parece tan increíble como el grado de impunidad correspondiente. En los antiguos países industrializados, hemos sabido de la violencia física contra los trabajadores, sobre todo desde el momento en que el incipiente movimiento de los trabajadores luchaba –contra la resistencia de las empresas y el gobierno– por los derechos políticos y sociales básicos tales como la libertad de asociación, el derecho a la huelga y el derecho a los convenios colectivos⁴. La violencia física era un instrumento en el conflicto de clases aún no regulado⁵ y solo fue por medio de la legislación y la justicia laboral colectiva, además de las garantías legales y políticas de las organizaciones para la resolución de conflictos de intereses, como se civilizó y se transformó en “lucha de clases institucionalizada” (Geiger, 1949).

Pero incluso más tarde, los miembros de los sindicatos fueron expuestos repetidamente a la violencia física masiva, especialmente en los períodos de dictadura, así como en el fascismo o en las denominadas “guerras sucias” de las dictaduras militares sudamericanas de los años setenta y ochenta, cuando se suspendieron

³ http://www.ituc-csi.org/IMG/pdf/survey_global_rights_index_2015_en.pdf.

⁴ Ver para Alemania: Müller-Jentsch 1997 34ff.; Tenfelde / Volkmann 1981 EE. UU: Taft / Ross 1969. Ver también: Müller-Jentsch 1997, 43: “Tanto en la disputa salarial como en el debate intra-empresarial se manifiesta el progreso civilizatorio, la racionalización del conflicto industrial, la institucionalización de oportunidades de influencia y oportunidades para empleados y sus representantes, en otras palabras, la democracia industrial (Schumann 1958); para EE. UU: Philip Taft y Philip Ross, “La violencia laboral estadounidense: sus causas, carácter y resultado”, La historia de la violencia en Estados Unidos: un informe para la Comisión Nacional sobre las causas y prevención de la violencia, editores Hugh Davis Graham y Ted Robert Gurr, 1969.

⁵ La violencia física difiere de la violencia “contractual” (como despidos o cierres patronales), que constituye un medio (legal) de prerrogativa corporativa. El concepto de violencia física también requiere una diferenciación ulterior. Gitelman señala acertadamente que muchas más personas han sido víctimas de accidentes laborales que por violencia en conflictos colectivos. La violencia física, utilizada en conflictos colectivos, atrae mucha atención porque implica conflictos alrededor del orden social (ver: Gitelman 1973, 4).

los derechos civiles, políticos e industriales, se suprimieron las organizaciones sindicales y las disputas laborales y en otros casos se arrestó o se asesinó a sindicalistas⁶. En este caso se trató principalmente de organismos estatales que, de forma irregular y violando el orden legal establecido, aplicaron la violencia. En la dictadura argentina, por ejemplo, fueron perseguidos y asesinados de forma sistemática funcionarios sindicales que habían participado en los conflictos laborales o habían liderado acciones importantes de movilización social (Abós, 1984; Cieza, 2012: 231ss.).

La violencia contra los sindicalistas en Colombia, por supuesto, no sigue estos patrones. Se desarrolla, paradójicamente, en el contexto de un desarrollo democrático del país, de larga duración, interrumpido solo por un corto período de dictadura militar. Con la constitución de 1991, Colombia se define a sí misma como un Estado social de derecho, que promete garantizar los derechos sociales y las instituciones laborales. También el sistema de relaciones laborales colectivas está legalmente institucionalizado y acepta, en principio, la resolución no violenta de los conflictos colectivos de intereses: aunque se consigna de manera restrictiva y subordinada al control estatal, no difiere mucho del contexto latinoamericano (Collier y Collier, 1991; Dombois y Pries, 2000; Dombois, 2006)⁷. Colombia también ha ratificado y ha hecho jurídicamente vinculantes un gran número de convenciones de la Organización Internacional del Trabajo, incluidas las relativas a la libertad de asociación y a la negociación colectiva (ILOLEX).

Por otra parte, la violencia excesiva afecta a un movimiento sindical que es uno de los más débiles en América Latina: rodeado por la informalidad, con una cobertura que apenas alcanza un poco más del 9% de los asalariados, de organización fragmentada, con influencia sólo en algunas pocas áreas más allá del ámbito empresarial y adicionalmente muy dividido ideológicamente (OIT, 2002: 66; Archila et al., 2012: 138; Vasquez, 2013; Dombois y Quintero, 2016).

Con todo, la violencia física irregular en Colombia no solo se dirige contra los miembros de los sindicatos. Desde hace 60 años el Estado ha estado marcado por el llamado ‘conflicto armado’, que presenta todas las características que atribuye Waldmann a las guerras civiles: “Conflictos armados masivos de duración considerable, entre dos o más grupos al interior de un Estado para obtener, dividir o fragmentar el poder gubernamental” (2002: 368). El conflicto armado es una guerra civil con múltiples actores armados –diferentes grupos guerrilleros de izquierda, las fuerzas armadas estatales, grupos paramilitares y bandas criminales– y focos muy dispersos en una geografía variable. En total, ha costado la vida de alrededor de 220 000 personas. La fase más violenta abarcó desde la década de 1980 hasta la primera década del siglo XXI (GMH, 2013: 32); ella constituye igualmente el foco de las consideraciones de este texto.

Los sindicatos articulan y representan los intereses de los trabajadores en correlaciones de fuerzas entre capital y trabajo desiguales y conflictivas en varios ámbitos: en el lugar de trabajo o en las empresas, en el mercado laboral y en la política. Movilizan a sus miembros frente a los empleadores y al Estado, y disponen en mayor o menor medida de recursos institucionales, estructurales y políticos (Dörre et al., 2009). Como actores en un campo de conflicto político y social son en general

⁶ Ver para Alemania: Schneider 1995; para América Latina: Drake 1996.

⁷ Para restricciones del derecho laboral, ver: Dombois y Pries, 1999, 164ss; PNUD, 2011).

vulnerables, expuestos al riesgo de violencia, cuando la solución del conflicto no se ejecuta por vías institucionales y no está respaldada por un marco constitucional estable, con instituciones y prácticas que hagan cumplir los derechos civiles, políticos, sociales e industriales. En la guerra civil estas condiciones, al menos en las regiones en conflicto, dejan de tener vigencia porque los actores armados pueden intervenir violentamente en las relaciones laborales, abolir los derechos y reprimir los conflictos. Suponemos que los riesgos para los sindicatos se incrementan aún más en una guerra civil, en la medida en que los partidos de izquierda con los grupos guerrilleros luchan contra las estructuras de poder dominantes, tanto estatales como económicas.

Lo que nos interesa a continuación es la cuestión de cómo la enorme violencia física que afrontan los sindicalistas en Colombia en las últimas décadas está relacionada con la guerra civil. ¿Hasta qué punto los actos de violencia pueden explicarse por la dinámica del conflicto de las relaciones laborales colectivas, en qué medida las respuestas irregulares de las empresas y del Estado fueron facilitadas por la guerra civil para combatir a las organizaciones sindicales? ¿O la violencia contra los sindicalistas se deriva de la dinámica del conflicto social dominante y violento? ¿Es sobre todo la expresión y consecuencia de la guerra civil en la que se hallan involucrados los sindicatos (así como otras organizaciones) y sus miembros? ¿Y está dirigida en primer lugar a las organizaciones sindicales y su acción colectiva?

La discusión colombiana sobre estos temas asume posiciones diferentes, y está también claramente impregnada de matices político-ideológicos. Algunos autores no ven a los miembros del sindicato como un grupo que ha sido sistemáticamente afectado por la violencia (Botero, 2011, 259ss, Mejía/Uribe 2010). Por el contrario, los estudios muy diferenciados y fructíferos, llevados a cabo como parte de un importante proyecto PNUD, así como estudios posteriores de seguimiento, coinciden en que los sindicatos y sus miembros han sido sistemáticamente víctimas de violencia política (PNUD, 2011; Valencia y Celis 2012; Archila et al. 2012; CCJ y ENS, 2012; ENS, 2015). Estos estudios se basan en amplias bases de datos y estudios de caso cualitativos.

Sin embargo, las explicaciones siguen siendo controvertidas, en particular en lo que respecta a la naturaleza de la participación de los sindicatos en el conflicto armado. Tal como lo hacen muchos miembros sindicales, Archila et al. (2012, 16), consideran que la violencia pretende responder a las acciones sindicales contenciosas: medidas de combate mediante las cuales los sindicatos intentan hacer valer reclamos de negociación colectiva, defenderse de violaciones de sus derechos o participar en la movilizaciones sociales y políticas. Los sindicatos aparecen aquí como organizaciones autónomas que, debido a sus conflictivos intereses políticos, se convierten en víctimas principalmente de las fuerzas militares estatales y de los paramilitares. Valencia y Celis consideran que esta explicación es incompleta. Ellos explican la violencia más bien por el rol político de los sindicatos en la guerra civil y sus relaciones con las facciones en guerra: “Las actividades políticas de los sindicatos cercanos a los grupos guerrilleros o su lucha autónoma por la democracia, desencadenan una reacción sangrienta y excesiva de las élites regionales, de las Fuerzas estatales y de las fuerzas ilegales” (Valencia y Celis 2012: 19).

Los estudios de caso de los dos grupos de investigación, así como las investigaciones de seguimiento, sin embargo, diferencian significativamente estas interpre-

taciones generales y dibujan un cuadro mucho más diferenciado y contradictorio; a partir de ellos puede comprenderse con mayor precisión la relación entre la violencia, las luchas sindicales y la guerra civil. En lo que sigue, nos basamos en la investigación realizada en el marco del PNUD y otros estudios de caso, incluido uno propio (Dombois y Ortiz, 2016). Ellos tratan en gran detalle tanto las regiones como las organizaciones que estuvieron particularmente expuestas a la violencia durante las diversas etapas del “conflicto armado”.

En el segundo epígrafe, vamos a esbozar el desarrollo del conflicto armado. El tercer epígrafe se analiza la violencia contra los sindicalistas en su dimensión cuantitativa tomando como ejemplo los asesinatos en diversas etapas desde los años ochenta. El cuarto epígrafe resume algunos estudios de casos cualitativos que examinan escenarios violentos en diferentes constelaciones de conflictos y actores. El quinto epígrafe aborda la cuestión de cómo la violencia en la guerra civil se dirige en particular contra las actividades sindicales o, de manera similar, las actividades en otros contextos organizacionales. El sexto epígrafe luego saca conclusiones sobre la violencia contra los sindicatos y los miembros del sindicato en una guerra civil.

2. El “conflicto armado”

Colombia ha sido sacudida, una y otra vez, por guerras civiles desde el siglo XIX. En la historia reciente, la llamada ‘Violencia’ configuró una guerra civil en la que los partidarios de los dos partidos tradicionales, el Partido Liberal y el Partido Conservador, lucharon y que, según cálculos, arrojó entre 1948 y 1958 unas 200.000 víctimas. Esta ‘Violencia’ significó solo la prehistoria del ‘conflicto armado’. Este se inició a mediados de la década del sesenta y se extiende hasta nuestros días, aunque con fases de intensidad variable⁸.

El conflicto armado se desarrolló en un país muy heterogéneo, económica, política, social y culturalmente. Un ‘Estado precario’ no posee el monopolio de la fuerza en todo el territorio nacional, y está institucionalmente presente en las regiones con diferentes alcances y profundidades (Pécaut, 1987, 32ss.; González, 2014: 60ss.). Los dos partidos tradicionales, que dominaron hasta la década del noventa, se diferencian poco en su composición socioeconómica y en sus programas políticos; se asemejan a confederaciones de grupos regionales de poder político y económico, redes clientelistas que intercambiaban apoyo político por la entrega de recursos públicos por parte del gobierno central y tenían amplias oportunidades de corrupción para utilizar en sus intereses privados dichos recursos públicos, no solo de presupuestos y puestos de trabajo, sino también de la justicia y del poder público (Pécaut, 2013:32ss.; González et al., 2009: 259 ss.; Leal, 1989). Durante mucho tiempo formaron un cartel de poder exclusivo.

En una época de la movilización política, surgieron desde mediados de la década del sesenta varios grupos guerrilleros de diferentes corrientes políticas e ideológicas de la izquierda, como la guerrilla campesina Fuerzas Armadas Revolucionarias de

⁸ Sobre la historia y los cambios del conflicto violento interno, Ver entre otros: Sánchez y Peñaranda, 2009; Oquist, 1978; Pécaut, 1987; Palacios, 2012; GMH, 2013, 110ss.; González, 2014: 317ss.

Colombia (FARC); el Ejército Popular de Liberación (EPL), de orientación maoístas y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), orientado predominante por el castrismo, por nombrar solo los más importantes. La movilización política de los años sesenta y setenta incluyó también a los sindicatos; una parte considerable de ellos se orientó en grupos políticos de izquierda y sus grupos guerrilleros (González, 2014: 317 ss).

Las guerrillas se ubicaron principalmente en las zonas rurales periféricas, en regiones de colonización reciente en gran medida aisladas de las instituciones nacionales y de los circuitos económicos legales. Allí tuvieron una presencia permanente y su dominio fue a lo sumo amenazado por acciones militares esporádicas de parte del gobierno central; fueron capaces de establecer un orden de facto y ganar legitimidad como poder ilegal establecido (González et al., 2009: 191ss.). Se trataba de islas más o menos grandes de la ‘Rebel Governance’ (Arjona, 2014), en la que a menudo controlaban la política y la economía local –en particular el cultivo ilegal de coca– la imponían impuestos, disponían del uso de los recursos del Estado, ejercían la justicia de facto y protegían las economías ilegales (Uribe, 2006).

Dichas ‘zonas periféricas’, con más o menos ‘territorios con poder de facto’ (Palacios, 2012: 56s.), de tamaños variables, coexistieron con ‘zonas integradas’, que estaban en el marco institucional nacional, políticamente integradas en el sistema tradicional de partidos y económicamente en la economía del país (González et al., 2009: 67ss.). Sin embargo, estas últimas eran (y son) muy heterogéneas: fuertemente influenciadas por los respectivos poderes locales y regionales, redes locales y regionales de grupos de poder político y económico. Se configuró así una estructura política territorial, a la que se hace referencia en la discusión sobre la guerra civil como “soberanía fragmentada” (Kalyvas, 2001).

A pesar de los enfrentamientos armados entre las guerrillas y las fuerzas armadas del Estado, la violencia se mantuvo en un nivel relativamente bajo hasta finales de los años setenta. Sólo a partir de los ochenta se produjo un movimiento en la geografía política, y se inició un período de violencia fuerte que se prolongó hasta bien entrada la primera década del siglo XXI (GMH, 2013: 31 ss.; González, 2014: 379 y ss).

En la década de 1980, en un período de reformas políticas, basados en cálculos estratégicos, políticos, militares y económicos, los grupos guerrilleros expandieron sus actividades más allá de las regiones en donde se habían instalado inicialmente, a menudo compitiendo entre sí. Los grupos de poder locales y regionales, que vieron amenazada su dominación política, económica y social por las guerrillas y por los nuevos movimientos políticos de la izquierda estrechamente ligados a estas, respondieron inicialmente a nivel local o regional con la formación de ‘Autodefensas’, las primeras tropas paramilitares: grupos armados financiados e influenciados cada vez más por la economía de la droga, colaboraron con secciones de las fuerzas armadas estatales para luchar contra la guerrilla; pero su violencia fue dirigida principalmente contra los grupos civiles, que consideraban como una base política y social y cómplices de las guerrilla⁹. Las alianzas paramilitares con actores armados y civiles han compartido el interés de luchar contra las guerrillas y su influencia política sobre la población civil. Sin embargo, esto

⁹ Ver: Zelik, 2010: 36; Ortiz, 2011: 110ss; Gutiérrez, 2010: 20; Gutiérrez, 2014: 167ss.

a menudo involucraba intereses específicos muy diferentes, como la preservación política del poder, el acaparamiento de tierras y la apropiación de los presupuestos públicos, el aseguramiento de los corredores de la economía del narcotráfico, etc. (Romero, 2002).

De esta manera, en la década de 1980, surgió la configuración del “conflicto armado”, que determinó el período de violencia hasta bien entrada la primera década del siglo XXI. La guerra civil tuvo sus focos calientes en diferentes regiones, con frecuencia sin frentes de batalla claros y a menudo cambiantes, y los actores armados involucrados eran muchos y diversos, se hallaban en lugares muy diferentes. Enfrentadas a la guerrilla se encontraban –no exentas de contradicciones– alianzas opuestas por parte de paramilitares y unidades de las fuerzas armadas estatales, que con sus acciones armadas irregulares pretendían o intentaban defender de la subversión a la institucionalidad estatal. En la batalla entre los dos frentes, fueron estigmatizados, criminalizados e intimidados los grupos de población civil que no cooperaron; por tanto se asignaba su pertenencia al otro bando y se les convirtió así en víctimas de la violencia selectiva o colectiva. En particular, los paramilitares incrementaron la violencia a excesos previamente desconocidos (González et al, 2009, González, 2014: 379ss.).

Aunque a principios de la década de los noventa algunos grupos guerrilleros se disolvieron y se convirtieron en partidos políticos, la violencia en la guerra civil en esta década se incrementó. Al cambiar las constelaciones, los actores armados se peleaban por procurarse áreas cada vez mayores del territorio nacional, buscando a la fuerza el control de lugares y regiones y de la población. Las guerrillas de las FARC y el ELN expandieron fuertemente sus actividades territoriales; también los grupos paramilitares comenzaron a coordinar sus actividades a escala nacional como Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y así pudieron penetrar, en cooperación con los militares, en las zonas dominadas por la guerrilla. Finalmente, a mediados de la primera década del siglo XXI, la alianza paramilitar logró expulsar a las guerrillas restantes de las FARC y el ELN a regiones periféricas. Esta lucha territorial se desarrolló de manera sangrienta y en muchas regiones dio lugar a nuevos regímenes autoritarios apoyados en la fuerza irregular, una especie de *Counterinsurgency-Governance*, que solamente con la desmovilización de los paramilitares entre 2003 y 2006, (re)encontraron formas institucionales estatales, aunque todavía precarias. Desde entonces, la violencia política ha disminuido más recientemente, al menos en sus formas extremas, a raíz del acuerdo por la paz firmado en 2016 con las FARC, el más grande de los dos grupos guerrilleros aún activos. Aunque las metrópolis se vieron menos afectadas y las regiones con distintos grados de intensidad, el conflicto armado ha polarizado al país hasta el presente e impregnado sus discursos y políticas.

3. La violencia contra los sindicatos y sus miembros en cifras

Existen actualmente diferentes bases de datos que buscan abordar la violencia contra los sindicatos (PNUD, 2011: 50ss). Para el período comprendido entre 1984 y 2015, la base de datos de la ENS, que recopila información por más tiempo, ofrece la siguiente descripción del alcance y las formas de violencia que afrontan los miembros del sindicato en los últimos 30 años (ver Tabla 1).

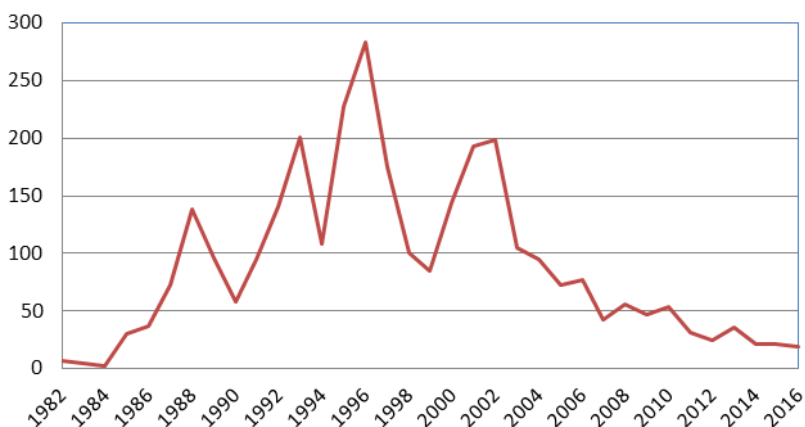
Tabla 1. Violencia física contra miembros de sindicatos en Colombia entre 1984-2015

Tipo de violencia	Casos	%
Asesinatos	3066	21,87
Asesinatos de familiares	3	0,02
Desaparición de personas	230	1,64
Secuestros	176	1,26
Atentados	363	2,59
Torturas	99	0,71
Arrestos arbitrarios	736	5,25
Requisas ilegales	60	0,43
Amenazas	6.786	48,40
Hostigamiento	606	4,32
Desplazamientos	1.895	13,52
Total	14.020	100,00

Fuente: ENS Sistema de Información de Derechos Humanos, SINDERH

La Tabla 1 ofrece un panorama aterrador de la violencia. A las muertes y masacres se unen los secuestros y atentados, los arrestos arbitrarios, las amenazas de muerte y el hostigamiento, así como los desplazamientos. El alcance de la violencia varió considerablemente durante el período, como lo demuestra la evolución de actos extremos de violencia contra personas (asesinatos de miembros de sindicatos) en la Figura 1.

Figura 1. Asesinato de sindicalistas (1980-2016)



Fuente: ENS Sistema de Información en Derechos Humanos, SINDERH, ENS., Trabajo propio

Como puede verse, la evolución de los asesinatos de los sindicalistas empieza a principios de los años ochenta y se incrementa en esa década, para luego alcanzar

cifras extremas en la década de 1990 hasta 2003. A partir de entonces, permaneció fuerte hasta 2007 y luego ha disminuido lenta y constantemente, y ha sido relativamente baja en los últimos años, pero sigue siendo muy alta para los estándares internacionales. La curva de la violencia permite reconocer un nexo entre el desarrollo de la violencia contra los sindicalistas y la dinámica del conflicto armado, así como de su expansión territorial en la década de los noventa, hasta la desmovilización de la mayoría de los paramilitares en 2006 (véase Basta Ya, 2013: 32); sin embargo, algunas constelaciones de conflictos, específicas en lo regional y en lo organizativo, se manifiestan fuertemente en la contundencia de sus golpes.

La información cuantitativa de las bases de datos, por supuesto, plantea más preguntas que respuestas. Aunque estas bases comprenden la violencia contra los miembros de los sindicatos, no permiten tener suficiente retroalimentación sobre las circunstancias. En primer lugar no proporcionan información sobre si la violencia victimizaba solo las actividades sindicales o también algunas otras como las políticas, de derechos humanos, ciudadanas o incluso laborales (PNUD, 2011: 47ss). Segundo, brindan información muy incompleta sobre los perpetradores de la violencia. En la medida en que se identifican los actores de la misma, se presenta una imagen confusa y, debido a las diferencias entre las bases de datos, ni siquiera completamente consistente. A diferencia de la ‘guerra sucia’ de las dictaduras militares, hay aquí una gama muy diversa de grupos ejecutores, incluso aquellos que, al igual que los grupos guerrilleros, luchan entre sí. Según los datos de la ENS 14% de los asesinatos se atribuyen a paramilitares autodefensas, el 5% a grupos guerrilleros, el 2% a las fuerzas armadas del gobierno y el 1% a otros actores. En la gran mayoría –78% de los casos– no pudieron ser identificados los causantes. (PNUD, 2011: 107).

En la medida en que se pueden hacer deducciones más generales en estas condiciones, la mayor parte de la violencia proviene de los grupos paramilitares. Sorprende el hecho de que también los grupos guerrilleros contribuyeron significativamente a la violencia contra los sindicalistas, puesto que estos siempre reivindicaron con su actuación la defensa de los intereses de la clase trabajadora. Finalmente, algunos miembros de las instituciones estatales a menudo están involucrados en violencia irregular, ya sea directamente como perpetradores o instigadores, o como cómplices de los paramilitares. Por supuesto, el informe del PNUD no contempla estos nexos como estrategia del Estado (PNUD, 2011: 130).

Lo que parece ser un problema metodológico del levantamiento de datos apunta al problema real: la falta de claridad y la impunidad de los actos de violencia. El grupo de investigación DeJusticia concluye que alrededor del 94% de los homicidios cometidos contra sindicalistas entre 1986 y 2009 quedaron impunes, algo menos que los asesinatos en general en Colombia (DeJusticia, 2010: 27; PNUD, 2011: 156).

4. Estudios ejemplares de caso

En los estudios cualitativos de caso va a quedar en evidencia que las explicaciones generales de la violencia contra los sindicatos hacen poca claridad sobre los frentes del conflicto, las constelaciones de actores y las lógicas de acción. Estos estudios de caso muestran una imagen mucho más precisa –y contradictoria– de las circunstancias en las cuales los sindicatos y sus miembros se han visto afectados por la violencia. Muestran actores regionales diferentes y muy específicos, constelaciones de

conflictos y dinámicas violentas; también muestran diferentes cercanías y distancias entre los sindicatos, los partidos políticos burgueses y diferentes patrones de relaciones entre las actividades sindicales y la guerra civil.

Los estudios de caso muestran igualmente que las organizaciones se vieron afectadas por la violencia de manera muy desigual (PNUD, 2011: 61ss; Valencia y Celis, 2012: 15ss.). De los 4.000 sindicatos existentes en la actualidad, tres de sus organizaciones pusieron la cuota más alta de sangre: la federación de sindicatos de maestros –FECODE–, que con más de 210.000 miembros es la asociación de sindicatos más grande en Colombia; están además otros grupos de sindicatos mucho más pequeños, el del banano y el sindicato de la industria petrolera. En total dos tercios de los datos de los asesinatos reportados entre 1986 y 2009 se refieren a miembros de estas tres organizaciones sindicales.

Pero también otros sindicatos más pequeños se han visto afectados en gran medida por la violencia, con una incidencia más alta, si se relaciona con el número total de afiliados, que las organizaciones sindicales grandes, como la de los maestros. Es el caso del sindicato de los trabajadores del cemento de Puerto Nare, el de los trabajadores de las plantaciones de palma o los sindicatos de las áreas de la salud y justicia (Archila et al., 2012: 246ss, ENS, 2015 a y b). A continuación se resumen algunos casos bien documentados que reflejan al menos parte del espectro de diferentes constelaciones (PNUD, 2011: 69 ss; Archila et al., 2012: 147 ss; Valencia y Celis, 2012; ENS, 2015).

4.1. Bajo el control de los partidos burgueses: el caso del sindicato de trabajadores bananeros SINTRAINAGRO en Urabá

SINTRAINAGRO en Urabá, junto con las organizaciones que le precedieron, ha sido sin duda el sindicato más afectado por la violencia en Colombia: 803 de los aproximadamente 16.000 sindicalistas fueron asesinados. Se trata de una organización que durante largo tiempo, debido a su dependencia política de los partidos burgueses, estuvo involucrada en el conflicto, como escriben Valencia y Celis (2012:19): “el conflicto armado colonizó los conflictos laborales así como las políticas internas de los sindicatos”¹⁰. La dinámica de la violencia está determinada por tres fases.

En los años ochenta, un período de liberalización política, las dos organizaciones políticas presentes de la izquierda (el partido comunista y el partido maoísta, PC/ML, estrechamente asociados en la región y con una participación activa en las organizaciones guerrilleras FARC y el EPL), lograron movilizar a los trabajadores de numerosas plantaciones bananeras y organizarlos en los dos sindicatos controlados por ellas. De esta manera, con huelgas masivas, pudieron conseguir un sistema de acuerdos salariales interempresas en el enclave agroexportador, en el que hasta entonces no existían relaciones laborales legalmente reguladas. Las actividades sindicales estaban insertas en la estrategia (revolucionaria) de “combinar todas las formas de lucha” de los partidos comunistas y apenas permitían una separación de las luchas políticas, sindicales y armadas (Agudelo 2005, Valencia/Celis 2011, 56). De hecho, las guerrillas intervinieron repetidamente con violencia y amenazas de violencia en las disputas laborales o las acompañaron con acciones armadas, como pasó en la

¹⁰ Ver también: Archila et al 2012, 152ss.; Dombois/Ortiz 2016.

huelga general de 1988, que paralizó a toda la región (Agudelo 2005). Los empresarios también usaron la fuerza armada (Bucheli 2005, 146s.).

Los años noventa se caracterizan por un desarrollo paradójico: los hechos de violencia excesiva fueron acompañados por un cambio en las relaciones laborales que pasan de antagónicas a cooperativas. Esto fue provocado por un radical giro político-ideológico: el PC/ML y su organización guerrillera EPL abandonaron la lucha de clases, depusieron las armas y se convirtieron en una organización política en el marco democrático institucional; además, hicieron un pacto regional de cooperación con los antiguos enemigos, los empresarios y los actores estatales. Como consecuencia, la fracción mayoritaria del nuevo sindicato integrado, SINTRAINAGRO, controlada por el anterior PC/ML, renunció también al antiguo y vigente curso de la lucha de clases en el conflicto.

Pero este giro provocó violentos enfrentamientos entre los dos frentes antes aliados políticamente. Las FARC todavía activas militarmente junto con una disidencia del EPL buscaron llenar el vacío de poder regional dejado por el EPL; su violencia también fue dirigida contra las organizaciones que hicieron el cambio controladas por el ex EPL, es decir, fundamentalmente contra los sindicalistas miembros del ala mayoritaria del sindicato. En esta defensa, se conformaron los ‘comandos populares’ armados. Estos por su parte, contribuyeron a una guerra fratricida sangrienta entre las organizaciones de la izquierda, antes unidas, que también llegaron a una “disputa sobre el modelo sindical” (Archila et al., 2012: 176); cuyo punto más álgido llegó en 1994 con la masacre por cuenta de las FARC de 35 trabajadores y sus familias en La Chinita. En el mismo año, las tropas paramilitares entraron en la región y, en cooperación con las fuerzas armadas estatales y con el apoyo de los empresarios, en una sangrienta lucha hasta 1997 desplazaron a las FARC de la región. La violencia afectó especialmente a aquellos que fueron considerados como base social y política del otro bando. Solo entre 1992 y 1997, más de 500 miembros del sindicato bananero perdieron la vida.

Con el establecimiento de un orden paramilitar regional en 1997 y también más tarde tras la desmovilización de las tropas paramilitares en 2005, las acciones de violencia disminuyeron drásticamente. Ante todo, todavía bajo la protección del orden paramilitar se desarrolló, paradójicamente, un entendimiento entre las directivas sindicales y los empresarios, un sistema único en Colombia de relaciones laborales microcorporativas: el sindicato, en los años noventa cada vez más independiente de los partidos y autónomo, negoció desde entonces condiciones laborales y ocupacionales, que buscaban sus similares en el sector agro-industrial; por medio de las negociaciones colectivas institucionalizadas –entre las cuales se encontraban el recurso de la huelga– ejerció una influencia considerable en la organización del trabajo y política de personal de las plantaciones (Dombois/Ortiz 2016).

4.2. Se atribuye su pertenencia al campo subversivo: el caso del sindicato de los trabajadores de la industria petrolera (USO)

La USO –el sindicato de los trabajadores de la industria del petróleo– es una organización independiente que entró en el torbellino violento de la guerra civil, principalmente debido a su afinidad política e ideológica con la guerrilla del ELN, que tiene

una fuerte presencia en la región¹¹. Solamente por asesinatos perdió 115 miembros hasta la década de 1990 de los 12.000 que tenía (PNUD 2011, 83 y ss.). Siendo uno de los sindicatos laborales más antiguos y batalladores de Colombia, la USO pudo imponer términos y condiciones de empleo atractivos para su fuerza de trabajo en la sede principal del enclave petrolero en Barrancabermeja. Su identificación como una organización clasista lo colocó en una historia prolongada de relaciones laborales antagónicas y en la oposición de los dos partidos políticos tradicionales, lo cual trajo consigo no solo el rechazo de la empresa estatal Ecopetrol, sino con frecuencia también represalias de los actores estatales¹².

En la década de los ochenta, sin embargo, la violencia irrumpe de las barreras institucionales, dado que la guerrilla del ELN, así como la de las FARC, extendía su presencia militar por intereses económicos en las zonas petroleras, en donde también ganaron influencia política gracias a su apoyo a los movimientos sociales de protesta. A finales de los años ochenta, se incrementaron los homicidios de los sindicalistas, pero también de periodistas y miembros de organizaciones de derechos humanos, cuyas ejecuciones se atribuyen a sicarios y especialmente a los militares como autores (González, 2006: 539).

Con todo, la violencia alcanzó dimensiones extremas, con asesinatos selectivos y masacres, secuestro y desplazamientos, cuando en la década de los noventa los grupos paramilitares asumieron la lucha por el control militar, político y social de la región en contra de los grupos guerrilleros; lo que desembocó en una toma violenta de la ciudad clave de Barrancabermeja, que había sido aislada y controlada cada vez más por las organizaciones guerrilleras con sus milicias urbanas. En la primera década del siglo XXI, la violencia contra los miembros de los sindicatos (y otros grupos de la población) ha disminuido considerablemente después de que la guerrilla fuera expulsada de Barrancabermeja por la alianza paramilitar.

El conflicto armado entre los actores por el dominio territorial y la polarización política asociada ha tenido un profundo impacto en las relaciones laborales y el sindicato. La USO siempre había mantenido su autonomía como organización frente a los partidos políticos y también a la guerrilla; se enfocó así en su negocio principal, las condiciones de trabajo y empleo en la industria petrolera (González, 2006: 519).

Pero siempre hubo afinidades políticas e ideológicas con las posiciones del ELN, como la oposición a la apertura económica del país y el otorgamiento de concesiones a empresas extranjeras, que practicó el gobierno desde finales de los años ochenta. Más allá de las relaciones laborales, el sindicato jugó un papel importante en las movilizaciones en la ciudad y la región y apoyó a los movimientos sociales de protesta de los barrios pobres de rápido crecimiento y de las zonas abandonadas. Además, la guerrilla encontró simpatía dentro del sindicato, una “simpatía promovida” como escribe González “ocasionalmente una instrumentalización de las organizaciones sindicales por parte de la guerrilla... Por otro lado, esas simpatías también contribuyeron a la estigmatización y denuncia pública de los funcionarios por parte de las fuerzas armadas del Estado y algunos sectores de la población”. (González, 2006: 521).

No menos importante es que los actos de sabotaje (como la voladura de oleoductos o la destrucción del equipo de trabajo) con los cuales la guerrilla acompañaba

¹¹ Para lo que sigue: González 2006, C; PNUD 2012, 199ss.; Archila et al. 2012, 199ss.; CCJ / ENS 2012, 216ss.

¹² Ver: Archila et al., 200 s

los conflictos laborales y la protesta social, impulsó la cercanía del sindicato con la guerrilla, aunque la dirección del primero haya prohibido expresamente dicho apoyo. Todo ello contribuyó, en el contexto de polarización política, a que la USO pudiera ser etiquetada como cómplice de la guerrilla, a que las huelgas y conflictos laborales fueran politizados, estigmatizados y criminalizados como subversivos y a que los sindicalistas se convirtieran en objetivo y víctimas de la violencia de los paramilitares y las fuerzas armadas del Estado (Valencia y Celis; 2012: 37; PNUD, 2011: 84s, CCJ y ENS, 2015: 235).

4.3. Resistencia contra el saqueo de las instituciones: el caso de la unión del sector de la salud ANTHOC

La violencia irregular, especialmente de los paramilitares y las fuerzas armadas del Estado, también se dirigió a los sindicatos de servicio público, que se oponían a la privatización y al saqueo de sus instalaciones y, por lo tanto, a los intereses de los grupos de poder locales y regionales. Una vez más, el etiquetado político de las organizaciones como cercanas a la guerrilla le sirvió a los autores para justificar la violencia (ENS, 2015). El sindicato del sector público de la salud ANTHOC ha perdido por asesinatos casi 100 miembros (Archila, 2012: 320ss, Valencia y Celis, 2012: 129 ss y 197ss.). Un caso que muestra la complejidad del entramado regional de intereses es el de la estructura sindical en la zona metropolitana de Barranquilla (ENS, 2015a: 203ss). La privatización del sector salud en la década de los noventa allanó el camino en este caso (como en otras regiones) para la apropiación masiva y corrupta de los recursos públicos. El sindicato se interpuso en su camino: se movilizó contra la privatización de los hospitales y sus consecuencias: recortes de empleos y flexibilización de las relaciones laborales, conversión de trabajos médicos en trabajo a destajo e irregularidades en el pago de salarios y prestaciones negociadas colectivamente. En esta acción encontró también la resistencia violenta de los actores estatales.

La violencia se intensificó al final de los años noventa, cuando incursionaron los paramilitares en la región, que aún no había sido escenario del conflicto armado, se sirvieron de los presupuestos locales de salud como fuente de financiación y utilizaron las vacantes de oficinas municipales de salud como puestos para la asignación corrupta de los contratos y de la financiación (Verdad Abierta, 2011, Valencia y Celis, 2012: 194ss; ENS, 2015a 290; 322s.). Entre 2003 y 2006, en cooperación con representantes de las fuerzas armadas estatales y con el apoyo de miembros de élites políticas y económicas regionales, los paramilitares ejercieron un régimen de terror en el área metropolitana de Barranquilla. Su violencia –solo entre 2003 y 2006 fueron asesinadas 1.664 personas (Verdad Abierta, 2011) – se dirigió principalmente contra organizaciones políticas y sociales etiquetadas como ‘subversivas’ o ‘auxiliares de la guerrilla’, en las cuales encontraban obstáculos a sus intereses.

Después de la desmovilización de las tropas paramilitares en 2006, ocuparon su lugar las bandas criminales que, ya sin una fachada política, emprendieron y continúan sus negocios ilegales; la violencia física también ha disminuido drásticamente. Sin embargo, los sindicalistas continuaron recibiendo amenazas en el contexto local; las causas son como siempre los conflictos laborales, aunque también las denuncias por corrupción contra redes clientelistas, planteadas por el sindicato (ENS, 2015a: 290).

4.4. Instrumentalización de la violencia de los grupos armados para resolver los conflictos laborales: el caso de SINTRASEMA en Amagá

La violencia de los grupos armados ilegales también puede ser utilizada directamente por actores civiles para resolver conflictos laborales. El sindicato de los trabajadores municipales en el departamento de Antioquia tipifica el caso en que los paramilitares – de nuevo bajo el pretexto de la lucha contra la subversión– se encargaron de romper la resistencia sindical a los despidos y en última instancia de disolver la seccional local del sindicato (ENS, 2015b: 202). Un caso típico es el de la seccional de SINTRASEMA en Amagá, una pequeña ciudad en donde los trabajadores municipales se habían sindicalizado desde mediados de la década de los ochenta; esto en un medio tradicional, marcado políticamente por el dominio de los dos partidos tradicionales¹³.

Las relaciones laborales no se caracterizaron en modo alguno por su antagonismo: el sindicato no tenía compromiso político e ideológico, se concentraba en los intereses laborales y ocupacionales inmediatos, orientado principalmente al diálogo, pero siempre en conflicto con las prácticas ocupacionales clientelistas del alcalde, que insistían en otorgar los puestos de trabajo a sus seguidores. La presencia de las tropas paramilitares de las AUC desde mediados de los años noventa proporcionó a las directivas municipales nuevas oportunidades para la defensa de sus intereses. En solo unas semanas, el alcalde pudo liberar vacantes de puestos de trabajo para sus seguidores con la ayuda de la fuerza paramilitar y deshacerse del molesto sindicato. En 2001, anunció un despido colectivo de empleados municipales. Como no solamente el sindicato sino también la mayoría del consejo municipal se opusieron a la medida y amenazaron con involucrar al gobierno del departamento, el jefe paramilitar amenazó de muerte a los concejales y obligó a algunos de ellos a abandonar sus cargos; finalmente conminó a la dirección completa del sindicato para que se retirara y renunciara a sus derechos. La seccional del sindicato terminó por disolverse unos días después. Como se descubrió más tarde, se trató en este caso de un encargo pagado por el alcalde.

4.5. Conclusión preliminar: violencia, actividades sindicales y guerra civil

Los casos seleccionados aquí no representan ni el espectro del sindicalismo colombiano ni el rango completo de las diferentes situaciones, configuraciones de actores e intereses que han contribuido a la violencia contra los sindicatos y sus miembros¹⁴. Sin embargo, proporcionan información sobre las relaciones entre la violencia, las actividades sindicales y el conflicto armado en el período comprendido en los años ochenta y los primeros años del siglo XXI. Todos los casos tienen algo que ver con la guerra civil; pero muestran diferentes patrones de cómo tanto los sindicatos como las organizaciones se vieron afectados o involucrados.

Ambos bandos de los protagonistas del conflicto armado dieron razones políticas para su violencia contra los miembros del sindicato. Los paramilitares o los miembros de las fuerzas armadas estatales justificaron la violencia, como lo muestran los

¹³ Ver para lo que sigue: ENS, 2015b: 189ss.

¹⁴ Ver la exposición mucho más diferenciada en CCJ y ENS, 2012: 102ss.

análisis de los documentos de los procesos judiciales, sobre todo con la lucha contra la subversión. El ‘prejuicio insurgente’ de los ejecutores, el etiquetado político de las víctimas de ‘subversivo’, se manifestó con todo tipo de señales y actividades posibles, tales como la falta de jerarquías entre los grupos de poder local; la rebelión; la afinidad con la oposición política; las acciones de control de la burguesía; así como las marchas de protesta o las medidas de lucha sindical. El etiquetado político, en muchos casos no fue más que un pretexto para imponer de manera violenta intereses específicos tales como: el interés de los paramilitares para desviar los presupuestos públicos y asegurar negocios ilegales, o incluso los intereses de sus aliados civiles –como políticos locales, terratenientes, empresarios– para asegurar su dominación frente a adversarios o contradictores (PNUD, 2011: 137ss).

La violencia de izquierda fue justificada achacando a organizaciones o personas la cercanía de una organización guerrillera en competencia, o acusándolas de colaboración con actores estatales o grupos paramilitares o de relaciones de cooperación con empresarios. Pero aquí también aparecen a menudo en la escena otro tipo de intereses, como el afianzamiento del control territorial, el acceso a los recursos públicos o el aseguramiento de las economías ilegales con que se financiaban los grupos guerrilleros.

Fueron estas ‘interferencias’ entre los intereses militares, políticos y económicos de los actores de la guerra civil, las que contribuyeron a la difusión y a una cierta arbitrariedad, a la ‘cotidianización de la violencia’ (Pécaut, 2013:35ss.; Waldmann, 1997). A los riesgos de la violencia están particularmente expuestos aquellos sindicatos altamente politizados que, con una relación laboral conflictiva impregnada de antagonismo, habían inscrito en sus banderas, más allá de la regulación de las condiciones laborales, ocupacionales y de participación en las empresas, también la modificación del orden social existente; que, siguiendo a Hyman, pueden ser clasificadas en el grupo de ‘escuelas de lucha de clases’: organizaciones que se ven a sí mismas como una oposición anticapitalista y tienen como objetivo central una movilización socio política (Hyman, 1996: 11ss.). De manera particular fueron expuestas al ‘prejuicio insurgente’ cuando estaban estrechamente ligadas con un partido burgués guerrillero, como organizaciones políticas de izquierda, o con las organizaciones guerrilleras, o cuando eran controladas por sus cuadros, como los sindicatos del sector bananero en los años ochenta. Como opositores políticos, recayó sobre ellas el poder irregular de las fuerzas armadas del Estado y de los paramilitares, y algunas veces el del grupo guerrillero rival. Bastaba con la proximidad política e ideológica a un grupo guerrillero y la participación en los movimientos sociales, como en el caso de la USO, para que fueran etiquetadas las organizaciones como enemigas del orden social y cómplices civiles de subversión, y ser atacadas con violencia.

Pero inclusive sindicatos que estaban más bien cercanos al tipo de ‘Business Unions’ (Hyman, 1996) y que se movían en el marco de los procedimientos institucionales, con frecuencia también con unas relaciones laborales y ocupacionales de sus miembros poco conflictiva, que se ocupaban principalmente de las condiciones inmediatas laborales y ocupacionales de sus miembros, fueron también afectados por la violencia, especialmente porque se interpusieron en el camino de los intereses políticos o financieros de un partido guerrillero burgués y no comulgaban con sus maquinarias clientelistas de saqueo de sus instituciones o del enriquecimiento por medios legales. En ambos casos, presentados aquí como ejemplos, los paramilitares fueron los autores de la violencia, pero con diferentes funciones: en el caso de

ANTHOC los paramilitares buscaban la apropiación de los recursos públicos para sus propios intereses; mientras en el caso de Amagá obraron por encargo remunerado, fueron utilizados por los políticos locales en un conflicto laboral para imponer sus intereses políticos clientelistas. También en otros casos son evidentes tales congruencias y formas de instrumentalización mutua de los actores en las alianzas paramilitares. Las élites locales y regionales pueden usar la violencia irregular como un recurso adicional para asegurar su poder político y económico contra competidores y adversarios y, a su vez, permitir el acceso de los paramilitares a los recursos públicos (López y Gutiérrez, 2010).

¿Fue la violencia una respuesta a los conflictos laborales o más bien a otras actividades de los intereses políticos de los sindicatos? Esta pregunta debe ser respondida claramente en los casos en donde se utilizó la violencia para disuadir a los sindicatos de la defensa con instrumentos legales de los intereses inmediatos de sus miembros o indirectamente defender la existencia de los recursos de su institución, como sucedió en el caso de ANTHOC en Barranquilla y SINTRASEMA en Amagá. En estos casos la violencia paramilitar se utilizó para romper la resistencia de los sindicatos a los despidos, la eliminación de puestos de trabajo o el saqueo de sus instalaciones.

Es todavía más difícil responder a la pregunta anterior en aquellos casos en que las medidas sindicales, aun con el beneplácito de las directivas, apenas pueden diferenciarse de las estrategias y actividades de las organizaciones políticas y sus grupos guerrilleros, como fue el caso de la fase inicial del sindicato de trabajadores bananeros. Pero incluso cuando el sindicato pudo mantener su autonomía sobre un partido burgués guerrillero, la cercanía político-ideológica y el discurso de lucha de clases hicieron que a los oponentes les resultara fácil etiquetar a la lucha sindical como apoyo a la ‘subversión’, más aún si (como en el caso de la USO) los guerrilleros intentaron apoyar las actividades de lucha con actividades armadas.

5. Sindicalistas: ¿sólo un grupo, entre otros, afectado por la guerra civil?

Hasta ahora, hemos presentado patrones de violencia antisindical dirigidos contra las organizaciones y su acción colectiva. Sin embargo, debido a los problemas ya mencionados de recopilación de datos, en muchos casos no sabemos si las personas afectadas se han convertido en víctimas de la violencia debido a sus actividades sindicales. A menudo también eran miembros de otras organizaciones políticas o sociales e incluso podían participar en confrontaciones muy diferentes y convertirse en víctimas de la violencia debido a sus actividades en partidos, movimientos sociales u organizaciones de derechos humanos, incluso a sus relaciones profesionales en la justicia, el sector salud o la prensa. Especialmente los miembros de los sindicatos ‘politizados’ con frecuencia participaban en partidos políticos o movimientos sociales afines. Por ejemplo, muchos sindicalistas eran miembros de la Unión Patriótica, partido cercano al Partido Comunista, se presentaron en campaña electoral y se convirtieron en muchas regiones en serios competidores de las redes de clientela de los partidos tradicionales. Sólo La Unión Patriótica perdió casi 3.000 miembros a través de la violencia; no sabemos cuántos de ellos eran sindicalistas (Cepeda, 2006: Dudley, 2008).

Debido a las dificultades de la clasificación se presenta solamente un ejemplo prominente: Héctor Abad, un destacado médico y fundador del centro de salud públi-

ca de la Universidad de Antioquia, fue asesinado en 1987 por paramilitares. Héctor Abad era no sólo un miembro del sindicato de su universidad, sino también presidente del comité de derechos humanos de Antioquia y había denunciado igualmente los casos de violencia por parte de los paramilitares, de los grupos guerrilleros, así como de las fuerzas de seguridad del Estado. Está claro que Héctor Abad es uno de los sindicalistas asesinados. Pero lo mataron principalmente porque había “puesto en la picota a las fuerzas armadas del Estado y con ello siguió el juego de la organización guerrillera EPL”. En el caso de la federación de sindicatos de maestros –FECODE–, que en tres décadas perdió por asesinatos 958 miembros (PNUD, 2011: 71 y ss.), es particularmente difícil determinar en qué medida la violencia iba dirigida contra la organización sindical y sus políticas en sí, o de lo contrario a otro tipo de actividades políticas y sociales de sus miembros. Esta imprecisión depende, por un lado, de la diversidad de sus seccionales, que están integradas en diferentes contextos regionales y locales, y, de las diferentes constelaciones locales de conflictos, e incluso de orientaciones políticas de sus miembros que son muy heterogéneas (Correa y González, 2011).

Por otro lado, los miembros también están particularmente expuestos, debido a algunas características. En muchos lugares los maestros se cuentan entre las pocas personas con educación superior, están también a menudo bien conectados, tienen experiencia organizacional y en su contexto local participan activamente en diferentes campos públicos, tales como partidos políticos, iniciativas de ciudadanos y movimientos sociales. Como protagonistas de la movilización social y política, no solo han sido fácilmente considerados como contradictores en los centros del conflicto armado, sino que suelen quedar atrapados en el fuego cruzado de los grupos armados y con frecuencia son discriminados y criminalizados como partidarios de la guerrilla (PNUD, 2011: 71ss.).

En muchos casos no es claro si la violencia se dirige contra las actividades de un sindicato o contra otro tipo de actividades en diferentes contextos organizacionales; se plantea entonces un interrogante que rara vez se discute en Colombia: aunque los sindicatos y los sindicalistas han sido sistemáticamente víctimas de la violencia, ¿no conforman ellos quizás solamente un grupo entre muchos (como las organizaciones locales de campesinos, las cooperativas, las organizaciones de los derechos humanos u organizaciones políticas), que han sido afectados por la violencia de la guerra civil? Esta pregunta no puede responderse empíricamente porque –a excepción del trabajo sobre la Unión Patriótica– apenas hay estudios específicos sobre otras organizaciones y grupos de población. Sin embargo, algunas reflexiones sugieren que otros grupos se vieron envueltos en el remolino de la violencia de la guerra civil en un grado similar o incluso mayor.

Aunque el conflicto armado tiene lugar entre grupos armados, sin embargo su violencia –al igual que en otras guerras civiles– ha afectado considerablemente a la población civil, según estimaciones de la GMH hasta al 80% de la misma (GMH, 2011: 32). Es un conflicto que en última instancia implica un control territorial sobre la población civil. En una situación de este tipo, los grupos armados buscan asociarse estrechamente con grupos poblacionales de la región, con quienes tienen afinidad política e ideológica. Por ello las guerrillas se basaron principalmente en los campesinos y pequeños propietarios; mientras que los paramilitares buscaron el apoyo de los grupos de poder locales y regionales: grandes propietarios de la agricultura tradicional y moderna, de la ganadería, comerciantes, traficantes de drogas y los políticos

de los partidos tradicionales (González et al., 2009: 69). Los actores armados buscan igualmente romper con violencia la resistencia de los etiquetados en cada caso como enemigos y silenciarlos; para ello pueden contar con el poder de la intimidación y con la obediencia del resto.

Las organizaciones son alentadas y apoyadas en sus actividades, siempre que sean política e ideológicamente cercanas a los grupos armados y puedan ser controladas políticamente o inclusive instrumentalizadas. Por otro lado, a las organizaciones que obstaculizan los intereses de los grupos armados o de sus apoyos civiles, como las de derechos humanos, a las que defienden la integridad de las instituciones o los intereses de las minorías, les resulta difícil mantener su autonomía; fácilmente se les señala de pertenecer al campo enemigo y son perseguidas por ello.

La situación de la población civil, sin embargo, se vuelve particularmente precaria cuando los grupos armados hostiles disputan el territorio y el control de la población civil. En tales fases de “soberanía fluida” (González et al., 2009: 209 ss), cada bando persigue principalmente objetivos estratégicos militares. La violencia excesiva sirve en las zonas disputadas para obligar a la población civil a cooperar e intimidar, expulsar o eliminar a los grupos sospechosos de apoyar al oponente. En esta lucha cada lado solo tiene amigos y enemigos. Sin instituciones protectoras, la población civil quedará atrapada en el fuego cruzado de los actores armados, que tienen puntos de vista mutuamente opuestos, cada uno con expectativas de cooperación. Obligados los civiles a cooperar por uno u otro lado, en cada caso son perseguidos con violencia por el bando contrario (González et al., 2009: 212).

Las organizaciones políticas o sociales –no solo sindicatos, sino también partidos, organizaciones campesinas o de los barrios, etc. – a pesar de que buscan preservar su autonomía, constituyen objetivos expuestos en medio del fuego cruzado de los bandos armados, puesto que con sus actividades colectivas estorban a un lado o a otro. Como organizaciones que defienden intereses, también son por lo general ubicadas política e ideológicamente, se les etiqueta con una visión polarizada, de pertenecer al campo enemigo de la izquierda armada, y por lo tanto son particularmente expuestas a la violencia derechista de la alianza paramilitar (Ortega, 2013: 10ss; González et al., 2009).

Las consecuencias dramáticas para las organizaciones civiles se presentan cuando un frente armado logra la victoria y asume el control territorial –como entre 1994 y 2005–. Las organizaciones etiquetadas de enemigo –como los partidos de izquierda y sus guerrillas cercanas– son obligadas, por medio de acciones de violencia contra sus dirigentes y miembros, cuando no a la desintegración, al menos al silencio o a una reorientación político ideológica forzada (Ortega 2013, 10ss.). Con el establecimiento de nuevos órdenes paramilitares regionales de *Counterinsurgency Governance*, cualquier tipo de resistencia civil se sofoca. Mientras que los grupos de poder político y económico, así como los actores estatales, apoyan este orden y se aprovechan de la violencia paramilitar en pro de sus intereses, puesto que se requiere apenas algo de violencia ejemplar para asegurar el acatamiento del resto de la población.

Solo podemos concluir, a partir de la dinámica de la guerra civil, que otras organizaciones de intereses, que son menos protagonistas, es probable que hayan tenido experiencias similares en el conflicto armado a las de los sindicatos. Pero hay muchos indicios de que los sindicatos, más que otras organizaciones o que las simples masas de individuos sin contexto organizacional, son capaces de llamar la atención

sobre la violencia que los afecta y exigir la protección del Estado: ellos están organizados a una escala nacional y en red con organizaciones sindicales internacionales; pueden acudir a los foros de la Organización Internacional del Trabajo –OIT–, así como a la fuerte solidaridad internacional de las organizaciones sindicales, y utilizar especialmente el controvertido debate internacional sobre el acuerdo de libre comercio con los EE.UU. y la UE para llamar la atención en el ámbito internacional sobre la violencia contra las organizaciones y sus miembros, y ejercer presión sobre los gobiernos (Dombois y Quintero, 2016). El proyecto pionero del UNDP/PNUD, que trata el tema de manera muy amplia, así como una serie de estudios de seguimiento, también es responsable de la internacionalización de la discusión de estos problemas.

6. Conclusión

Violencia contra los sindicatos en Colombia: Los conceptos y métodos que utilizamos nosotros, como sociólogos del trabajo e investigadores de relaciones industriales, demuestran ser de poca ayuda para analizar este problema. Suponemos que es siempre la existencia y el poder de los Estados que con su monopolio del poder proporciona la garantía de los derechos civiles, políticos, sociales e industriales en el territorio nacional y asegura el cumplimiento de las normas en un marco legal e institucional estable, en el que las relaciones laborales se puedan desarrollar como una esfera institucional de la negociación de intereses separada y la solución de conflictos se pueda dar sin la intervención de actores externos y sin violencia física. Sin embargo, en la guerra civil, estas condiciones dejan de tener validez y son puestas a la discreción de los actores armados ilegales y los conflictos pueden ser reprimidos por la violencia directa o las amenazas de violencia. Además, la polarización de la guerra civil dificulta que las organizaciones de interés desarrollen y mantengan la autonomía y escapen de la influencia de actores externos, especialmente los armados.

El caso colombiano nos deja clara la importancia del análisis de las condiciones contextuales. Solo cuando se tiene en cuenta el contexto, de un Estado precario en la guerra civil, se infiere la dinámica de la violencia que ha afectado a los miembros de los sindicatos colombianos en las últimas tres décadas. Colombia es un Estado que no tiene el monopolio de la fuerza y no tiene el poder para hacer cumplir el orden institucional formal en todo el territorio nacional, ya que en sí mismo ni siquiera pueden controlar suficientemente sus propios órganos. Las relaciones laborales se desarrollan también en un conflicto entre un orden institucional nacional formal y órdenes regionales alternativos de facto, que están conectados a sus propias configuraciones específicas de poder económico, político y social, de maneras muy diferentes a las del gobierno central (González et al., 2009: 191ss).

La violencia excesiva a la que se enfrentan los sindicatos y sus miembros no se explica en general ni principalmente por la dinámica de las relaciones laborales, como la respuesta irregular a los conflictos laborales y a la acción sindical. Más bien, está estrechamente vinculada a la dinámica temporal y espacial del ‘conflicto armado’. La guerra civil en Colombia ofreció a muchos actores el contexto, justificación o excusa y los recursos, para que la variedad de conflictos en donde participaron los sindicalistas –en su labor sindical o en contextos ocupacionales o políticos– y así también intervenir violentamente en conflictos laborales, interpretándolos o disfrutándolos como conflictos políticos.

La variedad de actores –las fuertes alianzas regionales entre paramilitares, fuerzas armadas del Estado, grupos de poder político y económico, por un lado, y, por el otro, diversos grupos guerrilleros compitiendo, incluso mutuamente– contribuyó a que la violencia armada sirviera a intereses y propósitos y, no menos importante, a los diferentes intereses de los aliados civiles: para sacar del camino a los rivales políticos o intimidar a sus seguidores para que resolvieran los conflictos laborales donde no se pudo conseguir a través de medios legales; para expulsar a los campesinos y utilizar sus tierras para plantaciones agroindustriales; para silenciar a las personas que se oponían al abuso y a la corrupción, etc. Los sindicatos no fueron las únicas organizaciones de la población civil que quedaron atrapadas en el fuego selectivo. En muchas ocasiones no solo fueron víctimas de este juego, sino que estuvieron implicados en la guerra civil por sus cercanías políticas o afinidades con un partido político. Sin embargo, no debe olvidarse que las regiones del país se vieron afectadas por el conflicto armado de maneras e intensidades muy diferentes durante las diferentes fases del conflicto armado. La geografía del conflicto ha ido cambiando en las tres décadas. En general, se puede observar cómo el conflicto armado, que en un principio se limitaba al nivel local y regional, luego se fue ampliando a otras partes del territorio nacional, e incluso dejó su huella en las principales ciudades para el periodo comprendido entre los años ochenta y las primeras décadas del siglo XXI. La violencia a la que se enfrentaba la población civil, incluidos los sindicatos y otras organizaciones de interés, estaba muy vinculada a esta geografía cambiante. Ella creció a medida que varios grupos guerrilleros ampliaron sus actividades más allá de sus regiones centrales y encontraron inicialmente la resistencia de los grupos armados locales. Adquirió proporciones excesivas, ya que los grupos paramilitares y partes de las fuerzas militares, desde los años noventa, lucharon por el control territorial con los grupos guerrilleros restantes. Los sindicatos han tenido dificultades para mantener su autonomía y capacidad para actuar, debido la influencia política o la presión de la amenaza de la violencia, y sustraerse a la influencia de las partes en conflicto. Especialmente allí en donde las localidades y regiones estaban (todavía) en disputa, los actores armados luchaban por el control y las fronteras se modificaron, los sindicalistas se expusieron al riesgo de ser, en cada caso, etiquetados de pertenecer a la parte enemiga en conflicto o quedar atrapados en el fuego cruzado. Aquí hay que destacar que los sindicatos fueron principalmente víctimas de la violencia paramilitar, especialmente las organizaciones con discursos de lucha de clases, a los que fácilmente se les dio la etiqueta de ser afines a la guerrilla. Donde la alianza paramilitar finalmente suplantó a los grupos guerrilleros, las organizaciones y personas supuestamente relacionadas con ellos fueron violentamente silenciadas.

Un punto de inflexión trajo la desmovilización de unos 30.000 paramilitares entre 2003 y 2006. Mientras que las guerrillas continuaron su guerra con los militares en las regiones más periféricas, se debilitaba fuertemente un actor organizado, que con su excesiva violencia había agudizado la guerra civil enormemente. La desmovilización también hizo que las alianzas de objetivos que habían conducido grupos paramilitares, fuerzas militares estatales, funcionarios civiles, así como grupos de poder político y económico se debilitaran; esto conllevó en muchas regiones a un retorno de la hegemonía de las instituciones del Estado. Pero la desmovilización también despejó el camino para grandes bandas criminales armadas que ahora, en su mayoría desprendidas de cualquier barniz político, se dedicaran a negocios en la economía ilegal del narcotráfico, la minería ilegal y la extorsión, menos que a la

violencia como medio de impacto económico en la política local y regional (Valencia, 2017). Finalmente, no hay que pasar por alto que los grupos paramilitares han sobrevivido o han surgido algunos nuevos, como parte de las estructuras de poder regionales basadas tanto en actividades legales como ilegales (Gutiérrez, 2010: 10; González, 2016).

La violencia en su conjunto, incluida aquella contra los miembros sindicales, ha seguido disminuyendo desde 2007 y desde las recientes y eventuales negociaciones de paz exitosas con las FARC. Esto abre nuevas posibilidades para que las organizaciones usen el margen de juego institucional de las relaciones laborales. La guerra civil también tuvo como resultado que los sindicatos anteriormente orientados por la lucha de clases hicieran un cambio pragmático. Mientras que los grupos guerrilleros perdieron en gran parte su influencia política, con el Polo Democrático y la Alianza Democrática se conformaron nuevos partidos legales que unificaron las izquierdas que aún quedaban y ahora despertaron la esperanza de un desarrollo democrático pacífico por las vías institucionales. También se facilitó la separación entre la arena política y las relaciones laborales.

A pesar de que la guerra civil ha perdido en los últimos años extensión e intensidad, los miembros de los sindicatos en Colombia siguen estando expuestos de manera considerable a la violencia. Por ejemplo, la base de datos de la ENS para 2016 todavía registra 19 asesinatos y 249 acciones violentas adicionales. Por lo que se puede ver, se trata (nuevamente) de conflictos locales, entre los cuales no son de menor importancia los conflictos laborales; como siempre, la violencia continúa siendo cometida principalmente por grupos paramilitares (ENS, 2017).

Con todo, la violencia en Colombia continúa siendo un medio al alcance, con frecuencia aceptado, en la resolución de los conflictos de intereses de cualquier tipo (Waldmann, 1997). Sin embargo, la desmovilización de las FARC en 2017 y las negociaciones de paz con el ELN, último grupo guerrillero activo, elevan la esperanza de que se ponga fin a la guerra civil y que los sindicatos, así como otros grupos, pueden defender sus derechos e intereses sin temor a la espada de Damocles de la violencia.

Listado de siglas

ANTHOC: Asociación Nacional Sindical de Trabajadores y Servidores Públicos de la Salud y Seguridad Social Integral y Servicios Complementarios de Colombia

AUC: Autodefensas Unidas de Colombia

CCJ: Comisión Colombiana de Juristas

CINEP: Centro de Investigación y Educación Popular

DEJUSTICIA: Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad

ELN: Ejército de Liberación Nacional

ENS: Escuela Nacional Sindical

EPL: Ejército Popular de Liberación

FARC: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia

FECODE: Federación Colombiana de Educadores

GMH: Grupo de Memoria Histórica

ILOLEX: Base De Datos de los Estándares Internacionales de la OIT

ITUC: International Trade Union Confederation

OIT: Organización Internacional del Trabajo (inglés: ILO)
 PC/ML: Partido Comunista Marxista Leninista
 PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
 SINDERH: Sistema de Información de Recursos Humanos
 SINTRASEMA: Sindicato de Trabajadores Oficiales y Empleados Públicos de los Municipios y Entes Descentralizados de Colombia
 SINTRAINAGRO: Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Agropecuaria
 USO: Unión Sindical Obrera [sector petrolero]

Bibliografía

- Abós, Á. (1984). *Las organizaciones sindicales y el poder militar (1976-1983)*. Buenos Aires: CEAL.
- Agudelo, M. (2005). *Qué pasa en Cuba que Fidel no se afeita. De las armas a la esperanza. Un diálogo con Jaime Jaramillo Panesso*. Medellín: ITM.
- Archila, M.; Angulo, A.; Delgado, A.; García, M.; Guerrero, L. y Parra, L. (2012). *Violencia contra el sindicalismo 1984-2010*. Bogotá: CINEP.
- Arjona, A. (2014). “Civil Resistance to Rebel Governance”, HICN Working Paper 170. Brighthon: Institute of Development Studies.
- Botero, L. (2011). *El gran fraude. ¿Violencia antisindical en Colombia? Historia de la conspiración contra el TLC*. Bogotá: Fundación Centro de Pensamiento Primero Colombia.
- Bucheli, M. (2005). *Bananas and Business. The United Fruit Company in Colombia, 1899-2000*. Nueva York/Londres: New York University Press.
- Cieza, D. (2012). “Aportes sobre el componente antisindical del genocidio argentino. Cronología de 50 dirigentes asesinados o desaparecidos”, en: *Controversia* No 198, Bogotá: CINEP, 221-249.
- Collier, R. y Collier, D. (1991). *Shaping the political Arena. Critical Junctures, the Labor Movement and Regime Dynamics in Latin America*. Princeton: Princeton University Press.
- CCJ Y ENS (2012). *Imperceptiblemente nos encerraron: Exclusión del sindicalismo y lógicas de la violencia antisindical en Colombia 1979– 2010*, Bogotá: Comisión Colombiana de Juristas.
- Correa, G. y González, J. D. (2011). *Tirándole libros a las balas. Memoria de la violencia antisindical contra educadores de ADIDA 1978-2008*. Medellín: Escuela Nacional Sindical.
- Cepeda, I. (2006). “Genocidio político: El caso de la Unión Patriótica en Colombia”, en: *Revista Cejil* No 2, 101-112. Recuperado de: https://www.cejil.org/sites/default/files/legacy_files/RevistaNro2_completa_0.pdf#page=108
- Dejusticia (Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad) (2010). “Evaluación de la judicialización de delitos contra trabajadores sindicalizados”. Informe realizado en el marco del proyecto PNUD. Bogotá
- Dörre, K.; Holst, H. y Nachtwey, O. (2009). “Organising – A Strategic Option for Trade Union Renewal?” en: *International Journal of Action Research*, Vol. 5 (1), 33-67.
- Dombois, R. (2006). “Korporatistische Paradoxien. Zu den Veränderungen der institutionellen Arbeitsbeziehungen in Lateinamerika am Beispiel der Arbeitsrechtsreformen, en: *Lateinamerika Analysen* 14, 2/2006, 141-168
- Dombois, R. y Pries, L. (2000). *Relaciones Laborales entre Mercado y Estado. Sendas de Transformación en América Latina*, Caracas: Nueva Sociedad.

- Dombois, R. y Quintero, L. J. (2016): “Zwischen Gewalt und Informalisierung: Gewerkschaften in Kolumbien“, en: *Nueva Sociedad*, Sonderheft, 108-124. Recuperado de: http://nuso.org/media/articulos/downloads/9_Dombois_EA16.pdf
- Dombois, R. y Ortiz, C. M. (2016). “Die Institutionalisierung von Arbeitsbeziehungen inmitten der Gewalt. Der paradoxe Fall der kolumbianischen Bananenarbeitergewerkschaft Sintrainagro”, en: *Peripherie* 2, 242-267. Recuperado de: <https://doi.org/10.3224/peripherie.v36i142-143.24679>
- Dudley, S. (2008). *Armas y Urnas: historia de un genocidio político*. Bogotá: Planeta.
- Ecopetrol (2013) Recuperado de: <http://www.ecopetrol.com.co/especiales/Libro60anos/esp/cap6-7.htm> (22.12.2013)
- ENS (Escuela Nacional Sindical) (2015). *Nos hacen falta – Memoria histórica de la violencia antisindical en Antioquia, Atlántico y Santander (1975-2012)*. Medellín: Escuela Nacional Sindical. Recuperado de: <http://www.ens.org.co/wp-content/uploads/2017/02/NOS-HACE-FALTA-COMPENDIO-DE-LA-INVESTIGACION.pdf>
- ENS (2015a). *Fisonomías del miedo: Un paulatino enmudecimiento: Recuento de luchas y lógicas de la violencia antisindical en el departamento de Atlántico 1975-2012*. Recuperado de: <http://www.ens.org.co/wp-content/uploads/2017/02/Memoria-hist%C3%B3rica-Atl%C3%A1ntico-FINAL.pdf>
- ENS (2015b). *Las huellas de un plan de exterminio: Lógicas, narrativas y memorias de la violencia antisindical en Antioquia 1975-2012*. Recuperado de: <http://www.ens.org.co/wp-content/uploads/2017/02/Memoria-hist%C3%B3rica-Antioquia-FINAL.pdf>
- ENS (2017). *9 de abril: en memoria de las víctimas de la violencia antisindical en Colombia*. Recuperado de: <http://ail.ens.org.co/informe-especial/9-abril-memoria-las-victimas-la-violencia-antisindical-colombia/>
- Geiger, T. (1949). *Die Klassengesellschaft im Schmelztiegel*. Colonia (Alemania): Gustav Kiepenheuer.
- Gitelman, H.M. (1973). “Perspectives on American Industrial Violence”, en: *The Business History Review*, Vol. 47, No. 1, 1-23. Recuperado de: <http://www.jstor.org/stable/3113601>
- GMH (Grupo de Memoria Histórica) (2013). *¡Basta Ya! Colombia: Memorias de Guerra y Dignidad*. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica. 2013)
- González, F. E. (2006). “Conflicto Armado, Movilización Social y Construcción de Región en el Magdalena Medio. Conclusiones y Comentarios”, en: Archila, M., et al.: *Conflictos, Poderes e Identidades en el Magdalena Medio 1990-2001*. Bogotá: CINEP/Colciencias, 509-577
- González, F. E; Bolívar, I.; y Vazquez, T. (2009). *Violencia política en Colombia. De la nación fragmentada a la construcción del Estado*. 5a. edición. Bogotá: CINEP.
- González, F. E. (2014). *Poder y violencia en Colombia*. Bogotá: CINEP.
- González, L. (2016). *Paramilitarismo: La otra amenaza al proceso de paz*. Bogotá: Indepaz. Recuperado de: <http://www.indepaz.org.co/5779/paramilitarismo-la-otra-amenaza-al-proceso-de-paz/>
- Gutiérrez, F. (2010). “Reflexiones a Propósito del Libro ‘Y refundaron la patria...’” en: Claudia López Hernández (ed) 2010: *Y refundaron la patria... De cómo mafiosos y política reconfiguraron el Estado colombiano*. Bogotá: Corporación Nuevo Arco Iris/Random House, 9-28

- Gutiérrez, F. (2014). “*El orangután con sacoleva. Cien años de democracia y represión en Colombia*”, en: *Revista Científica Guillermo de Ockham*. Bogotá.
- Hyman, R. (1996). “Die Geometrie des Gewerkschaftsverhaltens. Eine vergleichende Analyse von Identitäten und Ideologien”, en *Industrielle Beziehung*, No 3 (1), 5-35, Mering: Hampp.
- ILOLEX. (2013). *Database of International Labour Standards*, OIT, Ginebra. Recuperado de: <http://www.ilo.org/ilolex/english/index.htm>.
- ITUC (2012). *Annual Survey on Violations of Trade Union Rights*. Recuperado de: <http://www.ituc-csi.org/annual-survey-of-violations-of-11418> (10.12.2013)
- ITUF (2016). *Global Rights Index: The World’s Worst Countries for Workers*. Recuperado de: http://www.ituc-csi.org/IMG/pdf/survey_global_rights_index_2015_en.pdf
- Kalyvas, S. (2001). “Violencia en medio de la guerra civil. Esbozo de una teoría”, en: *Análisis Político* No 42, 1-25.
- Leal, F. (1989). “El sistema político del clientelismo”, en: *Análisis Político*, No 8, 4-35. Recuperado de: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/colombia/assets/own/analisis08.pdf>
- López, C. (2010). *Y refundaron la patria... De cómo mafiosos y políticos reconfiguraron el Estado colombiano*, Bogotá: Corporación Nuevo Arco Iris/Random House
- Mejía, D. y Uribe, M. J. (2011). “Is violence against union members in Colombia systematic and targeted?”, en *Economía*, Vol. 12 (1), 119-154. Recuperado de: <http://www.alvarouribevelez.com/pdf/VAUMMejiaandUribe04-2010.pdf>.
- Müller-Jentsch, W. (1997). *Soziologie der industriellen Beziehungen. Eine Einführung*. 2. überarb. u. erw. Aufl. Frankfurt, M./New York: Campus.
- OIT – Organización Internacional del Trabajo (2002): *Panorama Laboral*. Lima.
- Oquist, P. (1978). *Violencia, Conflicto y Política en Colombia*. Bogotá: Instituto de Estudios Colombianos.
- Palacios, M. (2012). *Violencia pública en Colombia, 1958-2010*. Bogotá: Fondo de Cultura Económica..
- Pécaut, D. (1987). *Orden y Violencia: Colombia 1930-1954* (2 vols.). Bogotá: CEREC Siglo XXI
- Pécaut, D. (2013). *La experiencia de la violencia: Los desafíos del relato y la memoria*. Medellín: La Carreta Editores.
- PNUD (2011). *Reconocer el pasado, construir el futuro. Informe sobre violencia contra sindicalistas y trabajadores sindicalizados*. Bogotá: PNUD. Recuperado de: http://www.pnud.org.co/2012/informe_sindicalismo.pdf
- Romero, M. (Coord.) (2011). *La economía de los Paramilitares: Redes de corrupción, negocios y política*. Bogotá: Debate
- Sánchez, G. y Peñaranda, R. (Comp.) 2009: *Pasado y Presente de la violencia en Colombia*. 3a. edición, Medellín: La Carreta Editores.
- Schneider, M. (1995). “Gewerkschafter unter nationalsozialistischer Diktatur – Verfolgung, Widerstand und Exil 1933-1945”, en: DGB-Archiv (Hrsg.): *Erschlagen, hingerichtet, in den Tod getrieben. Gewerkschafter als Opfer des Nationalsozialismus*, Bonn: Friedrich-Ebert-Stiftung, 9-36.
- SINDERH (Sistema de Información en Derechos Humanos) (2015). Banco de datos. Medellín.
- Taft, P. y Ross, P. (1969): “American Labor Violence: Its Causes, Character and Outcome”, en: *The History of Violence in America: A Report to the National Commission on the*

- Causes and Prevention of Violence*, ed. Hugh Davis Graham and y Robert Gurr. Nueva York: Bantam Books . Recuperado de:
<http://www.ditext.com/taft/vio-con.html> (10.12.2013).
- Tenfelde, K. y Volkman, H. (Ed.) 1981: *Streik. Zur Geschichte des Arbeitskamps en: Deutschland während der Industrialisierung*. München: Beck.
- Uribe de Hincapie, M. T. (2006). “Notas preliminares sobre resistencias de la sociedad civil en un contexto de guerras y transacciones”, en: *Estudios Políticos* No 29. Medellín: Julio-dic., 63-78
- Valencia, L. (2017). *Las Bandas criminales y el postconflicto*. Bogotá: Fundación Paz y Reconciliación. Recuperado de:
<http://www.pares.com.co/paz-y-posconflicto/las-bandas-criminales-y-el-postconflicto/>
- Valencia, L. y Celis, J. C. (2012). *Sindicalismo asesinado. Reveladora investigación sobre la violencia contra los sindicalistas colombianos*, Bogotá: Debate.
- Vásquez, T. (2006). “Dinámicas, tendencias e interacciones de los actores en el Magdalena Medio, 1990-2001, en: Archila, Mauricio et al.: *Conflictos, Poderes e Identidades en el Magdalena Medio 1990-2001*, Bogotá: CINEP/Colciencias, 313– 371.
- Vásquez, H. (2013): “La negociación colectiva en Colombia”. En: *Con-federación Sindical de Trabajadores y Trabajadoras de las Américas/Confederación Sindical Internacional: Estrategias sindicales por una mayor y mejor negociación colectiva en América Latina y Caribe*. Sao Paulo: CSA/CSI, 258-291. Recuperado de:
http://www.ilo.org/actrav/info/pubs/WCMS_230682/lang--es/index.htm (30.9.2016).
- Verdad Abierta 2011: “*El paso macabro de las Auc por Atlántico*”, en: *Verdad abierta* . Recuperado de:
<http://www.verdadabierta.com/component/content/article/83-juicios/3601-el-paso-macabro-del-bloque-norte-por-el-Atlántico>
- Waldmann, P. (2002). “Bürgerkriege, en: Heitmeyer, Wilhelm/Hagan, John (Hrsg.): *Internationales Handbuch der Gewaltforschung*, Opladen: Westdeutscher Verlag, 369-389
- Waldmann, P. (1997).“Veralltäglicung der Gewalt: Das Beispiel Kolumbien“, en: von Trotha, Trutz (Ed.): *Soziologie der Gewalt*, Sonderheft der KZfSS, 141– 161.
- Zelik, R. (2010). *Die kolumbianischen Paramilitärs. „Regieren ohne Staat“ oder terroristische Formen der Inneren Sicherheit?* Münster: Westfälisches Dampfboot.